

Datos Generales

Gaceta N°:	26337-A
Fecha de la Gaceta:	03/08/2009
Norma:	FALLO
Número de Norma:	S/N1
Fecha de la Norma:	26/06/2007
Autoridad:	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Vigencia:	NOTIFIQUESE

Título:	FALLO DE 26 DE JUNIO DE 2007.
Comentario:	Por medio del presente fallo se declara que es inconstitucional la frase "por el Órgano Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Hacienda y Tesoro, que reglamentará la materia", contenida en el último párrafo del artículo 99 de la Ley 56 de 27 de diciembre de 1995, modificado por el artículo 13 del Decreto Ley N°7 de 2 de julio de 1997.. TEMAS RELACIONADOS: LICITACION PUBLICA, INCONSTITUCIONALIDAD, ACTO PUBLICO, CONTRATACION DIRECTA, CONTRATACION PUBLICA, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CONTRATO DE SUMINISTRO, PLIEGO DE CARGOS, FALLO, FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD, CONTRATACION MENOR

Temas Relacionados

ACTO PUBLICO
CONTRATACION DIRECTA
CONTRATACION MENOR
CONTRATACION PUBLICA
CONTRATO DE SUMINISTRO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
FALLO
FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD
INCONSTITUCIONALIDAD
LICITACION PUBLICA
PLIEGO DE CARGOS

Referencias

FALLO S/N1						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
FALLO S/N1						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	56	27/12/1995	22939	28/12/1995	DECLARA PARCIALMENTE INCONSTITUCIONAL	El Fallo de 26 de junio de 2007, declara que es inconstitucional la frase por el Órgano Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Hacienda y Tesoro, que reglamentará la materia", contenida en el último párrafo del artículo 99 de la Ley 56 de 27 de diciembre de 1995, modificado por el artículo 13 del Decreto Ley N°7 de 2 de julio de 1997.

Jurisprudencia Constitucional
